

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL**CERTIFICA**

Verificadas las bases de datos, se observa que el establecimiento de comercio Parque de Altura Bamah identificado con el RNT 43668, propiedad de la sociedad Parque de Altura Bamah SAS, identificada con el NIT. 900.838.607 - 2, quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo desde el segundo trimestre del año 2015, a la fecha ha efectuado los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo que se relacionan a continuación:

AÑO	PERIODO	VALOR
2016	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 1.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 4.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 4.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 6.000
2017	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 202.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 191.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 180.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 169.000

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2018.


ALEXANDRA OYUELA MANCERA
Directora de Contribución ParafiscalProyectado por: Fabián Pulido Revisado por: Daniela Ardila 